



Municipalidad de Corral de Bustos Ifflinger

Departamento Marcos Juárez
Provincia De Córdoba

FUNDAMENTO ORDENANZA N°1397/2018.

VISTO:

La Licitación Pública Provincial tendiente a ejecutar la obra "Programa Integral de Gasoductos Troncales de la Provincia de Córdoba", la cual permitirá el abastecimiento de gas natural a las vecinas localidades de Colonia Italiana y Capitán General Bernardo O'Higgins, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba.

Y CONSIDERANDO:

Que se debe disponer un predio para la instalación de la Planta de Regulación Intermedia (PRI) en inmediaciones del gasoducto existente de 70 Bar que abastece la ciudad de Corral de Bustos Ifflinger.

Que la Municipalidad es titular dominial del inmueble identificado como Manzana Oficial 99 cuya Designación Catastral es 1905080102005001 descripta en el Folio Real 690 del año 1930 tiene una superficie total de 9820 m², dentro de la cual se encuentra el predio existente de la PRM en el extremo noreste de dicha manzana.

Que no presenta ningún inconveniente su emplazamiento en dicho espacio remanente de la PRMP, inclusive por cuestiones técnicas y funcionales es conveniente su ubicación en dicho lugar

Que la porción a afectar mide y linda: 14.0 m en sus vértices hacia el NE; 50.0 m en sus vértices hacia el SE; 14.0 m en sus vértices hacia el SO; y 49,87 m en sus vértices hacia el NO cerrando la figura con una superficie total de 699,11 m², conforme a Mensura de Afectación de Servidumbre adjunto, es



Municipalidad de Corral de Bustos Ifflinger

Departamento Marcos Juárez
Provincia De Córdoba

apta para el emplazamiento de una Planta Reguladora de Presión de Gas Natural. Dicha Porción de terreno, ha sido afectada al Dominio Privado del Estado Municipal por Ordenanza N°1396/2018.

Por todo ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS – IFFLINGER
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA N°1397/2018**

ARTÍCULO 1º.- AFÉCTESE de forma gratuita la porción de terreno de Dominio Privado del Estado Municipal, que mide y linda: 14.0 m en sus vértices hacia el NE; 50.0 m en sus vértices hacia el SE; 14.0 m en sus vértices hacia el SO; y 49,87 m en sus vértices hacia el NO cerrando la figura con una superficie total de 699,11 m², y que se encuentra dentro de un predio mayor identificado como Manzana 99 según Folio Real 690 del año 1930, ubicado en el pueblo de Corral de Bustos Ifflinger, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, todo conforme a Mensura de Afectación a Servidumbre que corre adjunto y forma parte de la presente, a favor de Distribuidora de Gas de Centro S.A. por el término de la duración de la licencia de distribución y sus prórrogas, a fin del emplazamiento de una Instalación de Superficie de Gas Natural.

ARTÍCULO 2º.- AUTORÍCESE en este mismo acto al Sr. Intendente de la localidad, a la firma de la documentación atinente a las tramitaciones





Municipalidad de Corral de Bustos Ifflinger

Departamento Marcos Juárez
Provincia De Córdoba

relacionadas al predio y/o enmiendas o correcciones que pudiesen surgir con posterioridad a la sanción de la presente.

ARTÍCULO 3º.- CERTIFIQUESE la disponibilidad para el emplazamiento de una Planta Reguladora de Presión en el inmueble mencionado y la no inundabilidad del predio.

ARTÍCULO 4º.- AUTORÍCESE la ocupación de predio afectado para la ejecución de las tareas correspondientes. -

ARTÍCULO 5º.- COMUNÍQUESE, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER A DIECISEIS DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO.-

Acta de Sesiones del H.C.D. N°1392.-